

10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos

## INDEMNIZACIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA, UN DERECHO POR CONQUISTAR

- Proyecto ESPERANZA y SICAR cat representan a España como organizaciones socias en el proyecto europeo [Justice at Last](#), sobre el acceso a la indemnización y compensación para las víctimas de trata y otros delitos, coordinado por La Strada Internacional.
- De los 60 casos analizados a nivel europeo, tan sólo el 18% de las víctimas logró alguna compensación. Existe además una gran disparidad en la valoración del daño y en el cálculo de la indemnización ya que hubo un caso en Rumanía donde la corte penal reconoció 190.000€ en daños morales y materiales a la víctima siendo de tan sólo 800€ en Austria.
- Los procedimientos judiciales son complejos, largos y de variable duración. Su extensión depende de múltiples factores relacionados con las circunstancias específicas del caso y la práctica legislativa y judicial del país. Por ejemplo, el caso más largo incluido en este análisis duró nueve años, la primera reclamación de compensación se presentó en 2009, se rechazó en 2013 y la última apelación se tramitó en 2018, después de lo cual el demandante retiró la reclamación. El caso más corto se trató dentro del plazo de un año.
- La primera fase de investigación se ha desarrollado este año con el trabajo en red de 10 países que han desarrollado un sistema común para la recogida de datos de casos sobre compensación, la valoración de las necesidades de las víctimas y la cooperación y colaboración entre entidades e instituciones y la derivación de las víctimas.
- Durante 2019, se tiene prevista una fase de sensibilización que incluye talleres internacionales especializados para la formación y capacitación de profesionales, seminarios y grupos de trabajo, así como una campaña europea informativa adaptada a cada contexto nacional.

Madrid, 10 de diciembre de 2018. [Proyecto ESPERANZA](#) y [SICAR cat](#), ambos programas de Adoratrices, acuden durante esta semana a Praga en el marco del [Justice at last](#), con el objetivo de adaptar el curriculum internacional de formación y capacitación sobre compensación a los contextos nacionales. Se dedicará también una parte del encuentro a la formación de formadores/as de las personas que desarrollarán e impartirán la formación en los seminarios y grupos de trabajo que llevarán a cabo a nivel nacional.

Rosa María Cendón de SICAR cat añade: *Incluso cuando se concede la indemnización a las víctimas, rara vez llegan a cobrar las indemnizaciones de forma efectiva, bien porque no se localiza a sus tratantes, o bien porque estos no son procesados, o porque trasladan sus bienes al extranjero o se declaran insolventes para evitar la confiscación de sus bienes y tener que pagar indemnización.*

Marta González, Coordinadora de Proyecto ESPERANZA añade: Sería necesario mejorar la **efectividad en el decomiso de bienes procedentes de la trata y destinar** esos bienes decomisados a resarcir a las víctimas, en los casos en los que los condenados no cumplen con su responsabilidad de pagar las indemnizaciones porque se declaran insolventes y no tiene bienes a su nombre que se pueden ejecutar. *“También echamos en falta que no haya un sistema de valoración de los daños y perjuicios tanto a nivel físico, como psicológico y moral, aplicable a las víctimas de trata, en el que se cuantifique de forma objetiva, justa y adecuada la indemnización que corresponda. Actualmente se realizan valoraciones muy dispares entre unos casos y otros, causando incertidumbre, indefensión y frustración en las víctimas”.* Para avanzar en el cobro efectivo de las indemnizaciones por parte de las víctimas recomendamos la **creación de un fondo estatal** nutrido a través del decomiso de bienes, destinado de forma directa al pago de dichas indemnizaciones cuando los tratantes han sido condenados y se declaran insolventes, tal y como recomienda el artículo 15.4 del Convenio del Consejo de Europa de Lucha contra la Trata de Personas.



## Rol activo desde España en la fase de investigación y Trabajo en red

Proyecto Esperanza y SICAR cat de Adoratrices, ambas especializadas en atención integral a víctimas de trata de seres humanos, participan activamente en todas las actividades previstas en el proyecto: en la **identificación y el análisis legal de las demandas de indemnización**; en la **evaluación de las dificultades y lagunas relacionadas con las necesidades de las víctimas**, derivación, recepción y pago de reclamaciones; en la **capacitación mediante encuentros internacionales y nacionales**, seminarios y reuniones de grupos focales para profesionales relacionados con la reclamación de la compensación; en una campaña de información europea dirigida a las víctimas para promover la efectividad de su derecho a recibir una compensación; y en el establecimiento de un centro interactivo de documentación en línea.

La compensación es un derecho de las víctimas de trata reconocido internacionalmente. Sin embargo, en la práctica existen barreras que impiden su acceso efectivo. España, como la mayoría de países europeos, cuenta con disposiciones legales que garantizan a las víctimas de delitos el derecho a reclamar una indemnización y ser compensadas por los daños que han sufrido. No obstante, la realidad muestra que son muy pocas las víctimas de trata que consiguen tener acceso a la información y los medios para reclamar una indemnización, y muchas menos las que finalmente reciben el pago de ésta, ya que existen numerosas barreras que les impiden acceder a este derecho. Esta situación se agrava en el caso de grupos vulnerables los cuales se enfrentan, en añadidura, a múltiples obstáculos.

Entre las **barreras que impiden el disfrute del derecho a la compensación** se encuentran: la falta de sensibilización entre los profesionales que, de una u otra forma, tienen que intervenir en el proceso penal, la falta de acceso de las víctimas a asesoramiento legal y a la información adecuada, la larga duración de los procesos penales y civiles y, en los casos de víctimas extranjeras, el retorno o la deportación a su país de origen antes de que se dicte sentencia.

A lo largo del 2018, bajo las líneas de trabajo del proyecto *Justice at Last* se ha desarrollado un sistema común que posibilita la recogida de datos de casos sobre compensación, la valoración de las necesidades de las víctimas y la cooperación y colaboración entre entidades e instituciones y la derivación de las víctimas. Analizando los resultados de esta actividad se han producido tres informes sobre cada una de aquellas áreas.

El **informe sobre valoración legal y recolección de datos sobre casos de compensación** pone el foco en las prácticas dirigidas a implementar el derecho de las víctimas a obtener compensación como una forma de reparación dirigida a contrarrestar el daño que han sufrido como consecuencia de la trata de seres humanos. Otro de los informes se centra en la **cooperación transnacional en el acceso a compensación**, en el contexto particular de casos de trata internacional, sin ignorar la importancia de los mecanismos de derivación nacionales. Por último, un tercer informe tiene como objeto la **valoración de las necesidades de las víctimas**.

Asimismo, durante el año 2019 se desarrollarán nuevas actividades bajo *Justice at Last* a nivel europeo, tales como la participación en talleres internacionales especializados para la formación y capacitación de profesionales y talleres y seminarios en los que se intercambiará la experiencia internacional con agentes implicados en derivación y mecanismos de cooperación. A nivel nacional se impartirá formación, a través de seminarios y grupos de trabajo para profesionales relevantes sobre el acceso a compensación de las víctimas y la cobertura de sus necesidades. Además, se llevará a cabo una campaña europea de información y sensibilización en torno a la compensación que será adaptada al contexto nacional de cada uno de los países participantes. Se desarrollarán también materiales para aumentar la concienciación sobre el tema.

Desde las líneas de incidencia de *Justice at Last* las recomendaciones principales hacen hincapié en los siguientes aspectos:

- Identificación temprana de las víctimas y su acceso a la información sobre sus derechos desde el primer contacto;
- Acceso a la ayuda y asistencia legal especializada para las víctimas de trata en los procedimientos de forma generalizada.
- Cálculo de los daños de forma justa y adecuada.
- Acceso efectivo al cobro de la compensación por parte de las víctimas;
- Incremento de la cooperación transnacional entre policía, autoridades judiciales y servicios de apoyo a las víctimas.





**Más información:** Laura Toronjo | [comunicacion@proyectoesperanza.org](mailto:comunicacion@proyectoesperanza.org) | 696792236  
Rosa Cendón | [info@adoratrius.cat](mailto:info@adoratrius.cat) | 661861875

Sobre **SICAR cat** y **Proyecto ESPERANZA**: Ambos proyectos de Adoratrices cuentan con un equipo multidisciplinar de profesionales que considera la trata de personas una violación de los Derechos Humanos. Garantizan un modelo de gestión comprometido con la calidad y la Excelencia y han obtenido el diploma de compromiso de calidad, según el modelo EFQM (European Foundation for Quality Management).

### **Sobre JUSTICE AT LAST, proyecto europeo con 10 países participantes que quiere impulsar la compensación para las víctimas de Trata.**

---

En esta iniciativa intervienen un total de 10 países europeos representados por distintas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs): Asociación Animus (Bulgaria), La Strada (República Checa), KOK (Alemania), LEFÖ (Austria), FairWork (Países Bajos), MRCI (Irlanda), Adpare (Rumanía), Open Gate / La Strada (Macedonia), ASTRA (Serbia) y Proyecto ESPERANZA y SICAR cat de Adoratrices (España).

*Justice at Last* busca mejorar el derecho a la indemnización contemplado en la [Directiva Europea 2011/36/EU](#). A pesar de que este derecho al resarcimiento es clave para garantizar el acceso a la reparación y a la justicia de las víctimas, son muy pocas las beneficiadas.

Los objetivos de este proyecto financiado por el Programa de Justicia de la Unión Europea (2014-2020), son:

- Evaluar cuál es el **alcance real** del acceso al régimen de indemnización de las víctimas de trata y de otros delitos.
- **Mejorar el acceso a la compensación** para las víctimas de trata y otros crímenes y así garantizar que la legislación de la UE sobre el derecho a la compensación se implemente correctamente a nivel nacional.
- **Dotar a los profesionales de conocimientos y habilidades para reclamar y brindar asistencia** para obtener una indemnización para las víctimas de trata y otros delitos
- **Crear conciencia sobre los mecanismos más eficaces** para la protección de las víctimas y el acceso a la compensación entre los profesionales, los responsables de las políticas, los proveedores de servicios y las víctimas de trata y de otros delitos en Europa.



El proyecto Justice at Last está financiado por el Programa de Justicia de la Unión Europea (2014-2020).